

INVITACIÓN A COTIZAR No. 321 de 2018

ANEXO TÉCNICO No.4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADQUIRIR ELEMENTOS Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR Y PET/CT PARA PACIENTES PROGRAMADOS, EMPLEADOS Y ACOMPAÑANTES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El proponente de diligenciar de forma completa el archivo Anexo Costos.xls que contiene las hojas, Evaluación técnica, Costos, Experiencia, Talento Humano – Certificaciones

Metodologia de Evaluación		Puntaje
Evaluación tecnica	Habilita / Ihabilita	
Experiencia		40
Oferta Economica		40
Talento Humano - Certificaciones		10
Garantia extendida hasta 3 años		10
Total		100

1. Evaluación Técnica

La manifestación expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explicitas en la presente invitación, de acuerdo al anexo técnico el cual no tiene puntaje pero es excluyente en caso de no ser así.

2. Experiencia

Es indispensable que la oferta acredite experiencia en obras o implementaciones en seguridad electrónica Control de acceso es decir Control de ingreso de visitantes, Suministro instalación de equipos para el control de acceso biométrico, ya sea por el propio oferente, a través de una unión temporal, consorcio.

La calificación se refiere a la experiencia que tenga el (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas obras o implementaciones en seguridad electrónica Control de acceso es decir Control de ingreso de visitantes, Suministro instalación de Molinetes, Suministro instalación de Talanqueras, CCTV y cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de la entrega de las ofertas.

Sólo deberán reportarse contratos iguales o superiores a noventa (90) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Se asignará un máximo de cuarenta (40) puntos, así:

INVITACIÓN A COTIZAR No. 321 de 2018

SMMLV	Puntos
>= 90 y < 100	15
>=100 y < 150	20
>=150 y < 200	30
>= 200	40

Cada uno de los contratos recibirá puntos de acuerdo con el criterio previamente expuesto, luego se sumarán los puntos de todos los contratos por cada proponente y se dividirá entre el número de certificaciones del proponente que mayor número de certificaciones válidas aporte; este promedio será el que suma a la calificación total.

Las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja “Experiencia” de la plantilla de costos (Costos) que acompaña la presente invitación (ver hoja # 3).

Las certificaciones deberán indicar montos, plazo, nombre de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las empresas.

En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.

2.1 Grafica experiencia

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE								
ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO EJECUCIÓN EN MESES	FECHA DE INICIACIÓN día/mes/año	FECHA DE TERMINACIÓN día/mes/año	VALOR EN PESOS	SMMLV	NIVEL SATISFACCIÓN (E B R M)
1						\$ 0	0	
2						\$ 0	0	
3						\$ 0	0	
4						\$ 0	0	
5						\$ 0	0	
6						\$ 0	0	
7						\$ 0	0	
8						\$ 0	0	
9						\$ 0	0	
10						\$ 0	0	
11						\$ 0	0	
12						\$ 0	0	
13						\$ 0	0	
14						\$ 0	0	
15						\$ 0	0	
16						\$ 0	0	
17						\$ 0	0	
18						\$ 0	0	
19						\$ 0	0	
20						\$ 0	0	
21						\$ 0	0	
22						\$ 0	0	
TOTALES						\$ 0	0	
COMPAÑÍA PROPONENTE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:								

INVITACIÓN A COTIZAR No. 321 de 2018

Hoja No 3: Vista hoja Experiencia en plantilla de costos

Para efectos de evaluación se tomará el valor de los contratos en SMMLV a la fecha actual.

Para los contratos en donde haya hecho parte de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor.

Para efectos de evaluación las fechas de inicio y terminación de los contratos certificados serán válidas con mes y año, caso en el cual se contabilizará el mes a partir del último día del mes informado, o con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último día del último mes del año de inicio informado, hasta el primer mes del año de finalización del contrato certificado.

Importante: No serán evaluadas las ofertas que no demuestren experiencia mínima de acuerdo a los requerimientos.

3. Oferta Económica

Al precio más bajo de las PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE se le asignará cuarenta (40) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Los anteriores valores unitarios y totales deben quedar registrados en el anexo Costos_2018.xls hoja costos.

El oferente deberá indicar el plazo otorgado para el pago de la factura. Igualmente, el plazo y porcentaje de descuento por pronto pago.

4. Talento Humano y Certificaciones

Importante

No se habilitaran ofertas que no cumplan con:

Se deberá entregar documentos que garanticen que el personal que implementara está certificado en las soluciones propuestas. (Mínimo 2 personas).

Para las marcas ofertadas presentar certificación de fábrica donde garantizan que tienen oficina, servicio posventa y laboratorios en Colombia.

Se otorgará un máximo de 10 puntos según el siguiente criterio.

CERTIFICACIONES	PUNTAJE	NÚMERO DE FOLIOS EN EL CUAL ESTÁN LAS CERTIFICACIONES
El proveedor que cuente con certificación directamente de fábrica donde indiquen que son integradores	10	

INVITACIÓN A COTIZAR No. 321 de 2018

Se deberá entregar documentos que garanticen que el personal que implementara está certificado en las soluciones propuestas. (Mínimo 2 personas).	HABILITAN / INHABILITAN	
Para las marcas ofertadas presentar certificación de fábrica donde garanticen que tienen oficina, servicio posventa y laboratorios en Colombia.	HABILITAN / INHABILITAN	

5. Garantía extendida hasta 2 años.

Dado que como requisito se solicita que los elementos suministrados deberán ofrecer una garantía mínima de 2 años, en caso de que la garantía sea de 2 años para todos los elementos el proveedor obtendrá 10 puntos.

6. Visita técnica

La visita técnica se realizará de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones.